412

[illegible] de [illegible] de [illegible] tubo
[illegible] de este mes en que acordo [illegible]
[illegible] y jurados [illegible]
[illegible] a las misas [illegible]

Comisario de la visita

La ciudad nombro por comisarios para la
visita general de presos de la carcel [illegible]
[illegible] de la [illegible] de la natividad
de nuestro [illegible] de este presente
año a los señores don melchor de [illegible] y [illegible]
don [illegible] Ricuelme [illegible] caualleros de
la orden de santiago don alonso [illegible]
milan y don [illegible] caualleros de la or-
den de calatraua [illegible] y [illegible] portillo
ferrer y don antonio de silba jurados

Carta

Vio se vna carta del señor don [illegible] [illegible]
y lo ay [illegible] y su procurador [illegible]
en la corte su fecha en madrid quatro de este
presente mes en que da [illegible] de algunos nego-
cios de su cargo y la ciudad auiendola oydo
acordo se responda al señor don [illegible] conforme
a lo anotado a la margen de la dicha carta
[illegible] los señores don melchor de [illegible]
caualleros de la orden de santiago y don alonso
[illegible] caualleros de la orden de calatraua
[illegible]

Yd.

Vio se vna carta escrita por la villa de
[illegible] su fecha en [illegible] de este pre-
sente mes en respuesta de otra que les
[illegible] la ciudad en razon de los [illegible]
[illegible] que pueden resultar en la [illegible]
formada la administracion de las rentas
de [illegible] y veynte y ocho [illegible] de ynpuestos
en [illegible] y la ciudad auiendola
oydo la cometio a los caualleros comisarios
de este negocio juntamente con las demas
cartas escritas por las demas villas.

[illegible]